



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



### Resolución de Alcaldía N° 081-2012-A/MDP

Pangoa, 20 de Enero del 2012

**VISTO;** El Informe N° 010-2012-SGPPTO/MDP, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto y el Informe N° 1881/2011/ROC/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente del DUR, que solicita aprobación del Expediente Técnico de Adicional de la Obra "Mejoramiento de la I. E. N° 241 de San Ramón del C.P. San Ramón de Pangoa, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; y el Informe N° 03-2011-MGHL/SGDUR-MDP remitido por el Supervisor de Obra Carta N° 06-SJLH/MDP remitido por el Residente de Obra.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Obra "Mejoramiento de la I. E. N° 241 de San Ramón del C.P. San Ramón de Pangoa, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; se viene ejecutando por terceros, desde el mes de Agosto del 2011, por un monto referencial de S/. 285,000.00 nuevos soles, siendo responsable de su ejecución la Empresa Consorcio Recoveco;

Que, con Informe N° 2022/2011/SGDUR/MDP, remitido por el Sub Gerente del DUR, solicita aprobación del Expediente Técnico de Adicional de la Obra N° 01 de la obra "Mejoramiento de la I. E. N° 241 de San Ramón del C.P. San Ramón de Pangoa, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; cuyo costo asciende a 17.274.46 nuevos soles;

Que, mediante Informe N° 03-2011-MGHL/SGDUR-MDP el Supervisor de Obra, Arq. Marcial Huanquis Lanasca, informa que ha verificado la excavación del terreno, encontrando su estructura interna la deficiente resistencia con la que cuenta para soportar la estructura planteada en el expediente técnico, se requiere construir vigas de cimentación, para darle una mejor resistencia a las cargas de la estructura a construir, por lo que se requiere un presupuesto adicional, el mismo que el expediente se encuentra sustentado técnicamente y legalmente de acuerdo a las bases legales;

Que, mediante Informe N° 010-2012-SGPPTO/MDP, emitido por el Sub Gerente de Presupuesto, remite la propuesta económica para la ejecución de las obras adicionales, basado en el acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Extraordinaria del 14/12/2011, y se dispone el monto de S/. 14,447.00 nuevos soles, con cargo al crédito presupuestal del saldo de balance del año 2011;

Que, con las facultades esgrimidos por la Ley Orgánica de Municipalidades el mismo que se encuentra investido el Despacho de Alcaldía de acuerdo al Inc. 1) del Art. 20 de la Ley N° 27972;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar el Presupuesto Adicional N°01, para la culminación de la obra "Mejoramiento de la I. E. N° 241 de San Ramón del C.P. San Ramón de Pangoa, distrito de Pangoa - Satipo - Junín"; a fin de ejecutar las partidas nuevas y adicionales a la obra de la construcción de vigas de cimentación, por el monto de S/. 14,447.00 Nuevos Soles.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Autorizar la modificación presupuestal, con cargo al crédito presupuestal del saldo de balance del año 2011.

**ARTICULO TERCERO.-** Encargar a la Sub Gerencia del DUR, evaluar y fiscalizar el cumplimiento de la obra, conforme al expediente y normas vigentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
ALCALDIA  
Jorge B. Martínez Quintana  
ALCALDE



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

## SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME N° 010-2012/SGPPTO/MDP



AL : Sr. LOGAN M. LOPEZ SOLIS  
GERENTE MUNICIPAL

DE : Sr. WALTER FERNANDEZ HUAROCC  
SUB GERENTE DE PPTO MDP

ASUNTO : PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

REFERENCIA : INFORME N° 1881/2011/ROC/SGDUR/MDP

FECHA : Pangoa, 18 de Enero del 2012.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo muy cordialmente, respecto al documento de la referencia informarle lo siguiente:

Visto el Informe N° 1881/201/ROC/SGDUR/MDP en la cual solicita la habilitación presupuestal por el importe s/ 17,274.46 para la aprobación de Adicionales de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA I.E N°241 DEL C.P SAN RAMON DEL DISTRITO DE PANGOA.

Para la atención de las solicitudes de habilitación Presupuestal, se ha Elaborado la Propuesta de Modificación Presupuestal a Nivel Funcional Programática lo cual ha sido aprobado mediante Sesión del Consejo Municipal de la Fecha 14 de diciembre en el año 2011 para la Obra mencionada, por el importe S/14, 447.00, el monto restante se habilitará con cargo al crédito presupuestal del saldo, de balance del año 2011.

En tal sentido se cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución del adicional de la Obra mencionada, para lo cual se requiere su aprobación con acto resolutivo.

Sin otro particular me suscribo a usted reiterando las muestras de estima personal.

Atentamente,

### PROVEIDO

PASE A: Secretaría General  
PASA: atención que  
1. ARCHIVO corresponde  
FECHA: 20 ENE. 2012

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
Walter L. Fernandez Huaroc  
WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC  
SUB GTE. DE PLANEAMIENTO - PTO

